



**Resolución N° 257/2023**

**Por la cual se dispone el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes para ocupar cargos en la categoría de Docente Libre y Encargado de Cátedra en las distintas carreras de la Escuela Superior de Bellas Artes, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, correspondientes al Primer Periodo (Marzo a Agosto 2023) y Segundo Periodo (Setiembre 2023 a Febrero 2024).**

Ciudad del Este, 01 de febrero del 2023.

**Vista:** La nota N° 06/2023 presentada por la M.Sc. Graciela Jara, Directora General de la Escuela Superior de Bellas Artes, en la que eleva la solicitud de llamado a concurso de Docente Libre de la referida Escuela "y";

**Considerando:** Que, en la referida nota la Directora General solicita el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes para ocupar cargo de Encargado de Cátedra y Docente Libre en las carreras de Danza, Teatro, Artes Visuales y Música, correspondientes al Primer Periodo (Marzo a Agosto 2023) y Segundo Periodo (Setiembre 2023 a Febrero 2024).

Que, el Artículo 39 de la Ley 4995/13 De la Educación Superior dispone *“La carrera docente y de investigador en la educación superior estará establecida en los estatutos o cartas orgánicas y reglamentos de las instituciones respectivas. En todos los casos, el acceso al ejercicio de la docencia y de la investigación, se hará por concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, en el que se valorará, preferentemente, la producción científica, el grado de actualización de sus conocimientos y competencias y su experiencia profesional. Se garantiza la libertad de cátedra”*.

Que, por Resolución del Rectorado N° 1457/2015 se ha resuelto que las unidades académicas realicen el llamado de concurso de cátedras en las carreras que aún no han sido llamados a concurso, también en aquellas que han fenecido el periodo establecido del ejercicio de la categoría docente, y las vacancias producidas con rubros categorizados; cuya disposición homologada por Resolución N° 182/2015 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este.

Que, atendiendo a las normativas mencionadas, el acceso a la docencia en todas las unidades académicas dependiente de la UNE, sea formalizada legalmente a través de un Concurso Público; por lo que para dicho efecto existe la necesidad de realizar el llamado correspondiente para los cargos para la categoría de Docente Libre y Encargados de Cátedra de la Escuela Superior de Bellas Artes.

Que, de conformidad a lo mencionado precedentemente la máxima autoridad administrativa considera pertinente emitir la disposición que corresponda, a los efectos de formalizar el llamado a Concurso para cubrir los cargos de Docentes Libre y Encargados de Cátedra para la distintas carreras de la Escuela Superior de Bellas Artes dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

**Por tanto,**





**En uso de sus atribuciones legales**  
**El Rector de la Universidad Nacional del Este**  
**RESUELVE**

**Artículo 1°** **DISPONER** el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes para ocupar cargos en la categoría de Docente Libre y Encargados de Cátedra en las distintas carreras de la Escuela Superior de Bellas Artes, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este; correspondientes al Primer Periodo (Marzo a Agosto 2023) y Segundo Periodo (Setiembre 2023 a Febrero 2024), según el perfil y listado de asignaturas que forman parte de la presente resolución.

**Artículo 2°** **ESTABLECER** para los fines del llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes de cargos docentes los siguientes aspectos:

Fecha de convocatoria:	08 de febrero de 2023
Fecha de recepción de postulaciones:	10 de febrero de 2023
Lugar de recepción:	Secretaría General de la Escuela Superior de Bellas Artes, del Rectorado de la UNE, sito en Avda. Itapúa c/ Encarnación – Área 5, Ciudad de Pdte. Franco.
Horario:	08:00 a 12:00 hs.

**Artículo 3°** **CONFORMAR** la Comisión de selección en carácter Ad-Honorem, en cumplimiento del Artículo 1° de la presente resolución, con las atribuciones inherentes a dicha comisión, en atención al siguiente detalle: Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva, Representante de la máxima autoridad institucional; M.Sc. Graciela Jara, Directora de la ESBA; Lic. Blanca Patricia Solis, Coordinadora de la ESBA y Lic. Lilianne Martínez Martínez, Coordinadora de la ESBA.

**Artículo 4°** **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.



**Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta**  
**Rector**



**Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de Encargado de Cátedra y Docente Libre – ESBA UNE**

**DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA– PRIMER PERIODO 2023 (Marzo a Agosto)**

Asignatura	Área	Horario
Dibujo II	Arquitectura	Lunes y Jueves 07:30 a 10:30
Proyecto I	Arquitectura	Martes y Viernes 12:45 a 15:45
Expresión Rítmico Musical	Teatro y Danza	Lunes y Miércoles 19:30 a 21:30
Teoría del Color	Teatro y Danza	Martes 19:30 a 21:30

**DOCENTE LIBRE – PRIMER PERIODO 2023**

Seminarios	Artes Visuales, Música, Teatro, Danza y Arquitectura
Extensión	Artes Visuales, Música, Teatro, Danza y Arquitectura
Investigación	Artes Visuales, Música, Teatro, Danza y Arquitectura

**ENCARGADO DE CÁTEDRA– SEGUNDO PERIODO 2023 (Setiembre 2023 a Febrero 2024)**

Asignatura	Área	Horario
Dibujo I	Arquitectura	Lunes y Jueves 07:30 a 10:30
Maqueta	Arquitectura	Miércoles 09:45 a 12:45
Arquitectura y Medio Ambiente I	Arquitectura	Martes 07:30 a 09:30 y Viernes 09:45 a 11:45
Crítica de la Arquitectura I	Arquitectura	Lunes 10:45 a 12:45
Instalaciones I	Arquitectura	Martes 07:30 a 10:30
Proyecto II	Arquitectura	Lunes y Jueves 09:45 a 12:45
Tecnología de la Construcción I	Arquitectura	Martes 13:45 a 15:45 y Viernes 07:30 a 09:30
Dibujo Anatómico	Teatro y Danza	Lunes 19:30 a 21:30
Anatomía y Kinesiología	Danza	Martes 19:30 a 21:30 y Jueves 17:30 a 19:20
Introducción a la Danza	Teatro y Danza	Miércoles y Viernes 19:30 a 21:30
Actuación I	Teatro	Jueves 17:30 a 21:30
Expresión Rítmica Musical II	Danza y Teatro	Miércoles y Viernes 17:30 a 19:20

**DOCENTE LIBRE – SEGUNDO PERIODO 2022 (Setiembre 2022 a Febrero 2023)**

Seminarios	Artes Visuales, Música, Teatro, Danza y Arquitectura
Extensión	Artes Visuales, Música, Teatro, Danza y Arquitectura
Investigación	Artes Visuales, Música, Teatro, Danza y Arquitectura

